UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay.
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

30 ANIVERSARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE 1993-2023

Resolución Nº 222/2024

Por la cual se aprueba la Propuesta Técnica del llamado para Fiscalización de Obras, ID 439632 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este.

Ciudad del Este, 19 de febrero 2024.

Visto: El llamado a Contratación Directa para Fiscalización de Obras, ID 439632 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que, atendiendo a los antecedentes, en la presente licitación se han presentado con sus ofertas los oferentes Ing. Fabio F. Ayala Caniza – C.I 3.475.727, Ing. Carlos R. López Arévalo – 1.063.366 y el Arq. Alberto Sosa – C.I. 1.133.174.

Que, el Comité de Evaluación del Rectorado de la UNE, en su informe de evaluación de fecha 19/02/2024, en su parte final ha mencionado cuanto sigue: *"Por lo que antecede, el Comité de Evaluación ha llegado a la conclusión, de que la oferta de propuesta técnica presentada por el oferente Ing. Carlos Rubén López Arévalo, C.I. 1.063..366, cumple con las condiciones técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. En base a las consideraciones mencionadas y al recuento de actos evaluativo efectuados, aplicando las disposiciones contenidas en los Art. 4, 26, 28, 34 de la Ley N° 2051/03, su Decreto reglamentario Nº 2992/19, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación de la oferta técnica, este Comité de Evaluación recomienda aceptar la propuesta técnica al oferente Ing. Carlos Rubén López Arévalo, RUC C.I. 1.063.366, el llamado para Fiscalización de Obras, y continuar con la apertura de sobre de propuesta económica".*

Que, esta Rectoría coincide con la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación, y como máxima autoridad institucional, bajo su responsabilidad y en consideración a que el oferente Ing. Carlos Rubén López Arévalo, ha cumplido con la totalidad de los requisitos exigidos en la evaluación técnica, y de conformidad con lo señalado en el Inc. c del Art. 34 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Art. 30 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019, resuelve aprobar la propuesta técnica conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.

Que, además se han cumplido con los demás requisitos exigidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en cuanto a los principios mencionados en el Art. 4º "Principios Generales", y Art. 26º "Evaluación de las Ofertas" y el Art. 28º para la adjudicación correspondiente, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Art. 65.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector en de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Artículo 1º **APROBAR** la propuesta técnica del llamado para Fiscalización de Obras, ID 439632, presentada por el Ing Carlos Rubén López Arévalo, RUC 1.063366-9.

Artículo 2º **PROSEGUIR** con las gestiones de Contrataciones Públicas, comunicar, y archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO CIUDAD DEL ESTE PARAGUAY

Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector

Misión: *Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.*

Visión: *Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.*